

Santiago, 24 de noviembre de 2017

Señora Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

PRESENTE

Ref.: Res. Ex. N° 3/ ROL F-040-2017 de fecha 23.11.2017

Mat.: Solicita ampliación de plazos que indica.

De mi consideración,

Mediante la presente, me refiero a la Resolución de la referencia, que otorgó a mi representada un plazo de 5 días hábiles para la presentación de una nueva versión del Programa de Cumplimiento, que incluya las observaciones presentadas por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de la ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar un aumento de dos (2) días hábiles del plazo original otorgado por la antes citada Resolución.

Las razones que fundan esta petición radican, en la necesidad de recopilar los antecedentes necesarios para hacerse cargo de las observaciones presentada por la Superintendencia del Medio Ambiente y así presentar un Programa de Cumplimiento que se ajuste a los estándares establecidos por la legislación vigente. Además, no se afectan derechos de terceros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


José Miguel Goycoolea González
~~pp.~~ **Agrícola Vizcaya SpA**

